

Informe de revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

ÓRGANO CONCEDENTE: Excmo. Ayuntamiento de Sagunto

BENEFICIARIO: CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT (G98527153)

TITULO: Mantenimiento de la actividad del "Centre Solidari d'Aliments de Sagunt" durante 2025.

PROYECTO: Recogida, almacenamiento, clasificación y distribución de alimentos y artículos de primera necesidad entre el colectivo de beneficiarios del municipio.

EXPEDIENTE Nº: 2151238F

AUDITOR: Ignacio Lloris Lloret (ROAC 22957)

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designado por el representante legal de la **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO** (NIF G98527153) para revisar la cuenta justificativa de la ayuda nominativa que le ha sido otorgada por procedimiento de concesión directa, con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento, y con nº de expediente **2151238F**, según la resolución de concesión de fecha 14 de marzo de 2025, y destinada para la correcta realización y consecución del siguiente proyecto: “Mantenimiento de la actividad del Centre Solidari d’Aliments de Sagunt, durante 2025”.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, visada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

Por el beneficiario de la subvención se ha aportado la notificación del acuerdo del Ayuntamiento de Sagunto, por el que se concede la subvención, objeto de revisión.

Se ha consultado y verificado el cumplimiento de los requisitos para que los gastos sean subvencionables, recogidos en la *“Guía para la justificación de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sagunto para la Justificación de las subvenciones”*. Publicada por el Ayuntamiento y disponible en la web municipal.

2. Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, habiendo aplicado adicionalmente los procedimientos recogidos en las bases reguladoras y/o en la concesión de la presente ayuda, los mismos han consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

a) Revisión de la memoria de actuación:

He comprobado la efectiva realización del proyecto subvencionado, aplicando los siguientes procedimientos:

2.1- Razonabilidad de la memoria de actuación con la memoria económica abreviada.

2.2- Verificando el contenido de la memoria de actuación, estando alerta ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

2.3- Razonabilidad cronológica de tales actividades, y que estas se encuentren dentro del período de realización del proyecto subvencionado, finalizando el 31 de diciembre de 2025.

b) Revisión de la Memoria Económica Abreviada:

2.4- Comprensión de las obligaciones impuestas a la entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en el convenio y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.

2.5- La adecuación de la cuenta justificativa de la subvención presentada por el beneficiario y que la misma haya sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.6- Que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento (facturas o documento admisible según la normativa de la subvención), su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

2.7- Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

2.8- Que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones; y han sido efectivamente pagados dentro del plazo de justificación. Se determinará el importe de los gastos elegibles, y en su caso se indicará el motivo e importe de los que no resultan elegibles, para una adecuada valoración por la Administración.

2.9- Que no se admiten gastos expresamente excluidos en el acuerdo de concesión.

2.10- Que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de lo establecido en el convenio, los gastos en la Memoria económica abreviada.

2.11- Que la entidad beneficiaria dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

2.12- Que no se ha producido subcontratación, total o parcial, ya que queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

2.13- Que, aun habiéndose recibido otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes principalmente de entes privados nacionales, se ha verificado que sean compatibles y que no superen los costes de la actividad subvencionada.

2.14- Otros procedimientos de auditoría aplicados:

- Obtención de una **Declaración Responsable** por parte del representante legal de la entidad recogiendo, entre otros, los siguientes apartados: confirmación sobre la existencia de concurrencia con otras ayudas para el mismo proyecto, declaración sobre que los gastos presentados en la memoria económica abreviada no han sido presentados para justificar cualquier otra subvención, así como que no se ha producido subcontratación en los términos del art. 29 de la Ley General de Subvenciones.
- Comprobación de la **Carta de reintegro de remanentes**. En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada.
- Obtención de la **Carta de Manifestaciones** por parte del representante legal de la Asociación.
- Revisión de carteles, fotos, petos, etc. con la **publicidad** efectuada.
- Revisión de la web de la asociación, en cuanto al **portal de transparencia** se refiere (<http://csa-sagunto.org/>).

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

3. El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de mi trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

4. Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informamos de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a **CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO** para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

- El beneficiario no ha llegado a presentar justificantes válidos por el proyecto completo el cual sirve de base para cuantificar el importe de la ayuda, existiendo una cantidad de 20.929,20 euros de déficit en la presentación. Aun así, el beneficiario sí que ha presentado justificantes válidos por importe superior a los fondos públicos (86.700,00 euros) y privados (recibidos 27.000,00 euros), ante la concurrencia de ayudas para el mismo proyecto.

A continuación, detallamos una tabla resumen con los gastos subvencionables analizados y los resultados obtenidos:

Proyecto	Importe Concedido	Importe a Justificar / Proyecto	Importe a justificar s/ concurrencia de subvenciones	Justificantes Aportados	Justificantes Válidos	Déficit de presentación
Mantenimiento de la actividad del Centre Solidari d'aliments de Sagunt, 2025.	86.700,00	134.650,00	113.700,00	113.720,80	113.720,80	-20.929,20

RECOMENDACIONES AL BENEFICIARIO:

- 1- Mantener actualizada la web de la Asociación, incluyendo las obligaciones de publicidad activa que le correspondan en cada momento de conformidad con la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Puig, 17 de febrero de 2026.

Fdo.- **Ignacio Lloris Lloret**
Auditor de Cuentas
Nº DE ROAC 22957



JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES (GENERAL)

CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

☐ CON APORTACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO (modalidad A)

☒ CON INFORME DE AUDITOR (modalidad B)

Año de concesión de la subvención: 2025

Importe concedido:

86.700,00 €

Proyecto: REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE

Entidad beneficiaria: CENTRO SOLIDARIO DE ALIMENTOS DE SAGUNTO CIF: G98527153

Domicilio: TALLERES 33

Núm.:

Pta.:

Localidad: PUERTO DE SAGUNTO

CP: 46520

Teléfono 1: 618565687

Teléfono 2:

Correo-e: info@csa-sagunto.org

Representante: JUAN CARLOS PULLEIRO RODRIGUEZ

NIF: 33239755V

PRESENTA

La cuenta justificativa del proyecto subvencionado y que se acompaña de la siguiente documentación:

- ☒ 1.1 - Liquidación económica. **Anexo 6.**
- ☒ 1.2 - Publicidad efectuada por el beneficiario sobre la financiación pública del proyecto.
- ☐ 1.3 - Facturas o documentos de valor probatorio y sus justificantes de pago que se adjuntan a la relación de gastos por un importe total de € (modalidad A).
- ☒ 1.4 - Informe de auditor en el que se determina el importe total de los gastos elegibles correctamente justificados por un importe de € frente a los gastos declarados de la cuenta justificativa por importe de € (modalidad B).
- ☐ 1.5 - Carta de reintegro en el supuesto de sobrante del importe de la subvención así como los intereses que asciende a €
- ☐ 1.6 - Presupuestos solicitados para gastos en aplicación art. 31.3 LGS.
- ☒ 1.7 - Memoria gráfica, fotográfica o en vídeo del desarrollo del proyecto.
- ☒ 1.8 - Otros documentos:
 - ☒ · Anexo 3 - Gastos de personal (si procede).
 - ☐ · Anexo 4 - Modelo 1A - Liquidación dietas y gastos de viaje (si procede).
 - ☐ · Anexo 5 - Modelo 1B - Liquidación de desplazamiento en vehículo propio (si procede).

SOLICITO

De acuerdo con la documentación presentada apruebe la Cuenta Justificativa de la subvención concedida que asciende a un importe total de 86.700,00 €

NOTA: En el caso de la modalidad de cuenta justificativa con informe de auditor, las facturas, justificantes de gasto y pago y los anexos 3, 4 y 5 se presentarán solamente al auditor encargado de hacer el informe junto a toda la documentación que corresponda.

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado

Firmado por
***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO (R:
****2715*) el día
13/02/2026 con un
certificado emitido
por AC



1. PUBLICIDAD EFECTUADA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA SOBRE LA FINANCIACIÓN

DECLARO que la publicidad efectuada de la financiación pública del proyecto subvencionado por parte del Ayuntamiento de Sagunto, (cumpliendo las obligaciones que corresponden al beneficiario en materia de publicidad, según art.18 de la LGS), ha consistido en:

(Marcar con una cruz la publicidad efectuada)

- ☒ Documentación gráfica (fotografías, carteles, trípticos, recortes de prensa, etc.):
- ☒ Cuñas publicitarias en medios de comunicación:
- ☒ Estampación de camisetas, gorras, etc.:
- ☒ Colocación de vallas, carteles en la sede entidad o lugar realización actividad o eventos:
- ☐ Otros:

OBSERVACIONES: En su caso, indíquese los motivos que han impedido efectuar dicha publicidad y si se adquiere el compromiso de subsanarlo en relación con las siguientes subvenciones que puedan concederse por el Ajuntament de Sagunt.

Firmado por
***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO (R:
****2715*) el día
13/02/2026 con un
certificado emitido
por AC
Representación

NOTA: Se debe adjuntar la documentación o material que acredite la realización de la publicidad.

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado



2. ACREDITACIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

DECLARA que la entidad ha obtenido las siguientes subvenciones (procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional):

ENTIDAD A LA QUE SOLICITÓ (Si no ha solicitado ninguna subvención indique NINGUNA)	PROYECTO SUBVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO / DENEGADO / PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
SAGGAS	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	6.000,00 €	6.000,00 €
ARCELORMITTAL	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	6.000,00 €	6.000,00 €
CAIXABANK	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	12.000,00 €	6.000,00 €
FERTIBERIA	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	3.000,00 €	3.000,00 €
AGC GLASS FLAT IBÉRICA	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	3.000,00 €	3.000,00 €
AYC IBERIAPACK SL	REPARTO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE	€	3.000,00 €

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19.3 LGS (prohibición de beneficio) la cantidad mínima a justificar del proyecto asciende al importe resultante de la cantidad subvencionada más las ayudas concedidas habiéndose de reintegrar, si fuera el caso, la financiación pública solo por el importe que rebasara el coste total de la actividad, tal y como establece el art 32.2 del RLGS.

Firmado por
***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el
día 13/02/2026
con un
certificado
emitido por AC
Representación

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado



3. MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Actuaciones realizadas (detalle y calendario).

Campañas de recogida de alimentos en colegios, empresas, asociaciones culturales, carreras, fallas, etc..., en verano y Navidad.

Ayuda a familias afectadas por la riada ocurrida en el año 2024.

Convenios de colaboración con entidades benéficas del municipio.

Convenio de adquisición de alimentos con Consum, Mercadona, Carrefour.

Recogida semanal de alimento congelados en Panamar para el reparto entre beneficiarios.

Visitas y presentación del proyecto en empresas nuevas y ya situadas en nuestro municipio.

Reparto mensual a todas las familias derivadas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto.

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado



3.2. Número de personas beneficiarias (disgregadas por sexo).

Las entregas se han realizado a lo largo del año 2025 según la disponibilidad de alimentos a 2.650 familias derivadas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto, aproximadamente 8.400 personas.

A estas familias hay que sumar las entregas realizadas a primeros de este año 2025 a familias de las zonas afectadas por la riada desde el mes de noviembre de 2024.

Los alimentos y productos de limpieza e higiene personal entregados por el CSAS a las familias derivadas de SErvicios Sociales del Ayuntamiento, ha sido en total de 104.000 kilos.

3.3. Resultados obtenidos y objetivos alcanzados.

Reparto mensual de alimentos básicos, productos de higiene personal y limpieza entre las familias necesitadas de Sagunto y Puerto de Sagunto derivadas por las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Sagunto.

Un año más hemos podido cumplir el objetivo de aumentar la cesta básica de entrega a las familias, mejorando en calidad y cantidad y también hacer llegar los alimentos y productos demandados en cada momento según la necesidad.

Gracias a la subvención del Ayuntamiento de Sagunto, la colaboración de empresas del municipio y donaciones anónimas este año hemos podido cumplir los objetivos de este año 2025.

Firmado por ***3975**
JUAN CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el día
13/02/2026 con un
certificado emitido
por AC Representación

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado



3.4. Desviaciones respecto a las actividades y objetivos previstos.

A principios de este año 2025 hemos tenido que seguir atendiendo a varias familias de las zonas afectadas por la riada de 2024.

3.5. Conclusiones y observaciones.

Hemos podido cumplir el objetivo de aumentar la cesta básica a las familias, mejorando en calidad y cantidad y poder atender a todas las familias derivadas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto, además de adaptarnos a las circunstancias en cada momento.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

Se adjuntará en hoja de cálculo según **Anexo 6**.

Firmado por ***3975**
JUAN CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el día
13/02/2026 con un
certificado emitido
por AC Representación

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado



AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Firmado por ***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO (R:
****2715*) el día
13/02/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

MÁS INFORMACIÓN:

- [Ordenanzas de bases reguladoras de subvenciones y convocatorias.](#)
- [Guía de justificación de proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Sagunto.](#)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados por el **Ayuntamiento de Sagunto**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la solicitud, valoración y baremación de concurrencia de los requisitos de la ayuda económica solicitada a través de la presente instancia, la publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, la concesión e ingresos, así como el control y la fiscalización de la subvención o ayuda en cuestión. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: **C/Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@aytosagunto.es. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en: <https://www.aytosagunto.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos>

Firmado por LLORIS
LLORET IGNACIO -
***4189** el día
17/02/2026 con un
certificado

ALCALDIA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

ANEXO 3

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO AFECTADO AL PROGRAMA SUBVENCIONADO

Beneficiario: CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT (CIF: G98527153)
CONVOCATORIA: Subvención nominativa 2025
AÑO: 2025
Proyecto: Mantenimiento actividad Centre Solidari d'Aliments de Sagunt 2025
Expediente: 2151238F

En Sagunt, a 12 de febrero de 2026
El Representante Legal de la Asociación
Firmado por ***3975** JUAN CARLOS PULLEIRO (R: ****2715*)
el día 12/02/2026 con un
Fdo: Juan Carlos Pulleiro Rodríguez
DNI: 33239755V

Firmado por
LLORIS LLORET
IGNACIO -
***4189** el día
13/02/2026 con

NOMBRE TRABAJADOR/A	CATEGORÍA	% IMPUTADO	AÑO	MES	Bruto nómina mensual	Bruto imputado proyecto	SS c/empresa mensual	SS imputada proyecto	TOTAL MENSUAL (bruto+SS emp)	TOTAL IMPUTADO proyecto
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	ENERO	1.716,28	1.716,28	559,03	559,03	2.275,31	2.275,31
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	FEBRERO	1.716,28	1.716,28	559,03	559,03	2.275,31	2.275,31
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	MARZO	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	ABRIL	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	MAYO	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	JUNIO	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	JULIO	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	AGOSTO	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	SEPTIEMBRE	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	OCTUBRE	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	NOVIEMBRE	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
MARIA P. OCERIN GORDILLO	PEÓN	100%	2025	DICIEMBRE	1.451,92	1.451,92	465,63	465,63	1.917,55	1.917,55
SUBTOTAL MARÍA					17.951,76	17.951,76	5.774,36	5.774,36	23.726,12	23.726,12
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	ENERO	1.477,78	1.477,78	476,25	476,25	1.954,03	1.954,03
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	FEBRERO	1.477,78	1.477,78	476,25	476,25	1.954,03	1.954,03
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	MARZO	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	ABRIL	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	MAYO	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	JUNIO	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	JULIO	1.102,43	1.102,43	369,94	369,94	1.472,37	1.472,37
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	AGOSTO	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	SEPTIEMBRE	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	OCTUBRE	1.102,43	1.102,43	369,94	369,94	1.472,37	1.472,37
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	NOVIEMBRE	1.099,27	1.099,27	354,20	354,20	1.453,47	1.453,47
RUBEN R. VALDERAS ARANDA	PEÓN	100%	2025	DICIEMBRE	1.102,43	1.102,43	369,94	369,94	1.472,37	1.472,37
SUBTOTAL RUBÉN					13.957,74	13.957,74	4.541,72	4.541,72	18.499,46	18.499,46
TOTALES GENERALES					31.909,50	31.909,50	10.316,08	10.316,08	42.225,58	42.225,58



Ajuntament de Sagunt

firmado por

CUENTA JUSTIFICATIVA

2.2. Relación clasificada de los gastos.

ANEXO 6

D. Juan Carlos Pulleiro Rodríguez

DECLARO: que las facturas o justificantes de gasto aportados con la presente Cuenta Justificativa de la Subvención, y que se relacionan a continuación, se corresponden, con la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad o actividad subvencionada.

En Sagunto, 13 de febrero de 2026

D. Juan Carlos Pulleiro Rodríguez

Firmado por

***3975** JUAN
CARLOS PULLEIRO
(R: ****2715*) el
día 13/02/2026

con un
certificado
emitido por AC
Representación

Ignacio Lloris Lloret
Auditor de Cuentas
Nº de RDAC: 22657
NIF: 22011890F
Miembro del Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España
El Puig (Valencia)

PROYECTO	Mantenimiento de la actividad del "Centre Solidari d'Aliments de Sagunt" durante 2025."
Nº Expediente:	2151238F

		IMPORTE AYUDA / APORTADO FFPP
financiador 1	AYTO. DE SAGUNTO	86.700,00
financiador 2	SAGGAS	6.000,00
financiador 3	FERTIBERIA	3.000,00
financiador 4	LA CAIXA	6.000,00
financiador 5	ARCELORMITTAL	6.000,00
financiador 6	AGC	3.000,00
financiador 7	AYC IBERIANPACK	3.000,00
TOTAL		113.700,00

CONCEDIDO

86.700,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	AGC	AYC

Nº	Nº FACTURA	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE IMPUTADO	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	Importe financiador 7	CUADRE
1	01/25	01/01/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	08/01/2025	693,02	693,02							0,00
2	03/25	01/02/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/02/2025	693,02	693,02							0,00
3	05/25	01/03/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/03/2025	693,02	693,02							0,00
4	07/25	01/04/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	04/04/2025	693,02	693,02							0,00
5	09/25	01/05/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	09/05/2025	816,00	816,00							0,00
6	11/25	01/06/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/06/2025	816,00	816,00							0,00
7	13/25	01/07/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	08/07/2025	816,00	816,00							0,00
8	16/25	01/08/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/08/2025	1.139,67	1.139,67							0,00
9	18/25	01/09/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/09/2025	816,00	816,00							0,00
10	20/25	01/10/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	03/10/2025	838,64	838,64							0,00
11	22/25	01/11/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	05/11/2025	838,64	838,64							0,00
12	24/25	01/12/2025	ALMAZORA	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	03/12/2025	816,00	816,00							0,00
13	74	28/01/2025	DOCAL	ASESORIA	01/02/2025	77,08					77,08			0,00
14	137	28/02/2025	DOCAL	ASESORIA	21/02/2025	77,08					77,08			0,00
15	151	31/03/2025	DOCAL	ASESORIA	31/03/2025	77,08					77,08			0,00
16	199	30/04/2025	DOCAL	ASESORIA	01/05/2025	77,08					77,08			0,00
17	333	31/05/2025	DOCAL	ASESORIA	23/05/2025	77,08					77,08			0,00
18	399	30/06/2025	DOCAL	ASESORIA	01/07/2025	77,08					77,08			0,00
19	416	31/07/2025	DOCAL	ASESORIA	28/07/2025	77,08					77,08			0,00
20	602	30/09/2025	DOCAL	ASESORIA	01/10/2025	77,08					77,08			0,00
21	603	30/09/2025	DOCAL	ASESORIA	01/09/2025	77,08					77,08			0,00
22	000654	31/10/2025	DOCAL	ASESORIA	29/10/2025	77,08					77,08			0,00

AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	AGC	AYC
---------------	--------	------------	----------	---------------	-----	-----

Nº	Nº FACTURA	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE IMPUTADO	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	Importe financiador 7	CUADRE
Nº	Nº FACTURA	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE IMPUTADO	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	Importe financiador 7	CUADRE
23	757	30/11/2025	DOCAL	ASESORIA	28/11/2025	77,08					77,08			0,00
24	2025/14	06/11/2025	IGNACIO LLORIS LL	ASESORIA	06/11/2025	742,00					302,90	439,10		0,00
25	818	31/12/2025	DOCAL	ASESORIA	29/12/2025	77,08						77,08		0,00
26	5004644	13/02/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	10/02/2025	2.545,92	2.545,92							0,00
27	5015116	12/03/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	17/03/2025	2.254,77	2.254,77							0,00
28	5023354	03/04/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	08/04/2025	5.851,36	5.851,36							0,00
29	5034733	06/05/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	02/05/2025	3.992,78	3.992,78							0,00
30	05047518	09/06/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	12/06/2025	1.180,98	1.180,98							0,00
31	5063169	17/07/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	21/07/2025	2.417,78	2.417,78							0,00
32	05082057	03/09/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	05/09/2025	5.414,94	5.414,94							0,00
33	5086677	15/09/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	18/09/2025	3.308,08	3.308,08							0,00
34	05094888	06/10/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	09/10/2025	3.718,88	3.718,88							0,00
35	5106144	03/11/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	06/11/2025	5.137,66	3.571,94	1.565,72						0,00
36	05112664	19/11/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	24/11/2025	2.692,23		2.692,23						0,00
37	05118430	04/12/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	10/12/2025	2.339,40		1.742,05	597,35					0,00
38	5121888	15/12/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	19/12/2025	6.142,79			2.402,65	3.740,14				0,00
39	5125257	23/12/2025	CONSUM	COMPRA DE ALIMENTOS	29/12/2025	7.109,08				2.259,86	4.849,22			0,00
40	YC250000241464	01/01/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	10/01/2025	60,50						60,50		0,00
41	YGC20231013164255	01/02/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	10/02/2025	60,50						60,50		0,00
42	YC250003268473	01/03/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	10/03/2025	60,50						60,50		0,00
43	YC250004768434	01/04/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	09/04/2025	60,50						60,50		0,00
44	YC250006258738	01/05/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	09/05/2025	60,50						60,50		0,00
45	YGC20231013164255	01/06/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	01/06/2025	60,50						60,50		0,00
46	YGC20231013164557	01/07/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	09/07/2025	60,50						60,50		0,00
47	YGC20251013164255	01/08/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	11/08/2025	60,50						60,50		0,00
48	YC250012917772	01/09/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	05/09/2025	60,50						60,50		0,00
49	YGC20231013164255	01/10/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	08/10/2025	60,50						60,50		0,00
50	YC250015762757	01/11/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	10/11/2025	60,50						60,50		0,00
51	YC250017177944	01/12/2025	YOIGO	TELEFONO E INTERNET	09/12/2025	60,50						60,50		0,00
52	627-22500341	28/02/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	30/04/2025	30,71						30,71		0,00
53	627-22501020	30/06/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	01/09/2025	35,77						35,77		0,00
54	627-22501185	31/07/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	01/10/2025	23,72						23,72		0,00
55	627-22501641	30/10/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	30/10/2025	35,53						35,53		0,00
56	2508680191379	05/11/2025	CANON	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	21/11/2025	32,20						32,20		0,00
57	627-22501900	19/12/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	19/12/2025	236,81						236,81		0,00
58	627-22501936	30/12/2025	SUINOFI	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	30/12/2025	24,35						24,35		0,00
59	2508600022187	06/02/2025	CANON	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	21/02/2025	49,14						49,14		0,00
60	2508680122296	06/08/2025	CANON	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	22/08/2025	31,19						31,19		0,00
61	2508680051413	09/05/2025	CANON	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	23/05/2025	31,27						31,27		0,00
62	V-249	16/06/2025	BOLSAS VALENZUE	MATERIAL DE OFICINA Y ALMA	16/06/2025	459,80						459,80		0,00
63	310	21/02/2025	DSLABORAL	REPARAC. Y CONSERVACION	21/02/2025	77,00						77,00		0,00
64	FRA/2025/11223	22/04/2025	GREENUSO	REPARAC. Y CONSERVACION	22/04/2025	101,31						101,31		0,00
65	199	10/03/2025	AUTODUMI	REPARAC. Y CONSERVACION	10/03/2025	88,33						88,33		0,00
66		02/04/2025	SITVAL	REPARAC. Y CONSERVACION	01/04/2025	56,15						56,15		0,00
67		11/09/2025	SITVAL	REPARAC. Y CONSERVACION	11/09/2025	56,15						56,15		0,00
68	25F0622	25/09/2025	ELECTRONICA PAS	REPARAC. Y CONSERVACION	26/09/2025	144,58						144,58		0,00

Nº	Nº FACTURA	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE IMPUTADO	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	Importe financiador 7	CUADRE
69	13/2025	06/10/2025	FELIX MARTINEZ MA	REPARAC. Y CONSERVACION	06/10/2025	250,00						243,81	6,19	0,00
70	A/2019	15/10/2025	SEMAMCOIN	REPARAC. Y CONSERVACION	22/10/2025	76,61								0,00

AYTO. SAGUNTO	SAGGAS	FERTIBERIA	LA CAIXA	ARCELORMITTAL	AGC	AYC
---------------	--------	------------	----------	---------------	-----	-----

Nº	Nº FACTURA	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	IMPORTE IMPUTADO	Importe financiador 1	Importe financiador 2	Importe financiador 3	Importe financiador 4	Importe financiador 5	Importe financiador 6	Importe financiador 7	CUADRE
71		14/10/2025	LINEA DIRECTA ASE	PRIMAS DE SEGUROS	14/10/2025	415,34								0,00
72		22/10/2025	SEGUROS GENERA	PRIMAS DE SEGUROS	22/10/2025	508,25								0,00
73		05/12/2025	ALLIANZ SEGUROS	PRIMAS DE SEGUROS	05/12/2025	203,59								0,00
74	O2025FC0038719	07/03/2025	AIGUES DE SAGUNT	SUMINISTROS AGUA	11/03/2025	34,21								0,00
75	O2025FC0082575	06/06/2025	AIGUES DE SAGUNT	SUMINISTROS AGUA	10/06/2025	34,21								0,00
76	O2025FC0126759	05/09/2025	AIGUES DE SAGUNT	SUMINISTROS AGUA	30/09/2025	34,21								0,00
77	O2025FC0171271	09/12/2025	AIGUES DE SAGUNT	SUMINISTROS AGUA	11/12/2025	34,21								0,00
78	C6449	30/04/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	23/05/2025	50,00								0,00
79	C8592	27/05/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	27/06/2025	50,00								0,00
80	C10540	30/06/2025	MORBYTER O IL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	16/09/2025	50,00								0,00
81	C16373	30/09/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	31/10/2025	50,00								0,00
82	C18402	31/10/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	19/12/2025	50,00								0,00
83	C22218	19/12/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	20/12/2025	50,00								0,00
84	C22218	20/12/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	04/04/2025	50,00								0,00
85	C10540	30/06/2025	MORBYTER OIL 201	GASOIL DESPLAZAMIENTOS	21/06/2025	85,64								0,00
86	21241223010181541	23/12/2024	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	01/01/2025	81,50								0,00
87	21250121010125744	21/01/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	01/02/2025	82,06								0,00
88	21250221010220784	21/02/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	03/03/2025	94,96								0,00
89	21250320010123196	20/03/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	30/10/2025	75,66								0,00
90	31250423010124532	23/04/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	02/05/2025	81,29								0,00
91	21250522010095390	22/05/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	01/06/2025	72,19								0,00
92	21250620010105179	20/06/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	01/07/2025	81,90								0,00
93	21250722010107573	22/07/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	01/08/2025	90,63								0,00
94	21250822010150722	22/08/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	31/08/2025	72,89								0,00
95	21250918010103460	18/09/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	26/09/2025	69,91								0,00
96	21251022010093110	22/10/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	22/10/2025	75,69								0,00
97	21251118010125057	18/11/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	26/11/2025	77,46								0,00
98	21251218010116892	18/12/2025	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	29/12/2025	97,67								0,00
99	2.12601E+16	15/01/2026	IBERDROLA	SUMINISTROS LUZ	28/01/2026	50,00								0,00
100	TRIBUTOS	03/03/2025	AYUNTAMIENTO	IMPUESTO DE VEHICULOS DE	03/03/2025	134,53							50,00	0,00
101	RESUMEN COSTE PERSONAL SEGÚN DETALLE DEL ANEXO 3						42.773,54	42.773,54						0,00
TOTALES						113.720,80	86.700,00	6.000,00	3.000,00	6.000,00	6.000,00	3.000,00	3.020,80	0,00